



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciada en Psicología
por la Facultad de Psicología

A la señorita

Alma Janet Fuentes de la Cruz

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día dos de junio de dos mil
veintiuno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

El Secretario General
Lic. Marco Antonio Aranda Martínez

El Rector de la Universidad
Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 99846 folio 60/8 del libro respectivo. San Luis Potosí, 3 de junio de 2021

Secretario General

Lic. Marco Antonio Aranda
Martínez

249854



M.A. Francisco
González Muñiz
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CERTIFICACIÓN Y REVALIDACIÓN



CERTIFICACIÓN No.
ATL 33217

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Certifica que el (a) c. ALMA JANET FUENTES DE LA CRUZ
Con clave única de alumno: 249854
Obtuvo el TÍTULO de: LICENCIADA EN PSICOLOGÍA y CURP: FUCA970509MSPNRL03

Estudios de Bachillerato:
Institución: Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio No. 131 en el periodo: 2012 - 2015
En el Estado de: SAN LUIS POTOSÍ

Estudios Profesionales:
Dependencia Académica: FACULTAD DE PSICOLOGIA
Carrera: LICENCIADO EN PSICOLOGIA en el periodo: 2016 - 2020
En el Estado de: SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
Fecha de Examen Profesional: 2 de junio de 2021

Cumplió con el servicio social conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y el artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional.

San Luis Potosí, S.L.P. a 11 de junio de 2021



DIVISION DE SERVICIOS
ESCOLARES

M.E.P. CLAUDIA ELENA GONZÁLEZ ACEVEDO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

LIC. MARCO ANTONIO ARANDA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA UASLP





Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 12545886



Clave Única de Registro de Población
 FUCA970509MSPNRL03



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1254	328	1	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

ALMA JANET

Nombre(s)

FUENTES

Primer apellido

DE LA CRUZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

Nombre del programa

231301

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Nombre o denominación

240001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

25/10/2021

Fecha

16:48:21

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[|12545886|1254|328|1|C1|25/10/2021 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|FUCA970509MSPNRL03|ALMA JANET|FUENTES|DE LA CRUZ|6033|240001|UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ|6609|231301|LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA|]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

PF+Rb/EQX2pADMJuhk3ex0A+C9FrA2OBYmZytgD9lHgBkC5GPvXUfBmH9rAe8m7dCmnYiGAsarssSZEQv4KKANq5V5VQYueu/Ag6/S/TC+3j4Yiukrgg2P+8xOJ6yTLD/WEVS Fe1xN6SDT0E3DYclIMU1iITaxv6rm9q3b6w2bHAsZF8cOfCIF1C/fpXXNhUE4Di/puM6V6N2PKy8wbYe6AOPeJHjuQzMZWP/f+jzVQ/G/BUXh2IYcSVxri6iha38Nc1Z8yW5SqA64R Dmgre43Z/99e7aE6LswU4PepREVGuIRc6xWGF3a03U/jvXCQLe3SkRhtGEIZXEdZwA==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

67F6XMw3cuCxy2WLXh3t+q5eUwv8FDGakPu0VJ+w5J+Pz8qcVvBKl7ds7EKu07vFY992KLNrk88qPe0C5yz1kvohFX0nFxX5ivT/teRkk8iFIH6iaC+XilU3iNiQjnELZA/sg5npEjrVklSbhUw6efoJnOCJpnNs0F0b64wYkFBU8tHLvszPKC+YKusyTg2jrpegxxAqyiteO60vKUOJGJZd++CFs/fEwzB/l3s0wJ3ezmsPnqAyilNJzZ0kHcRV/X7drDOzpDGAxiZrida8t/ohMNXpIylZ8fhJuk0LYzoS4ZQ0vNMkw93XK/gp4nMxmkPXm44V4yYsGWA==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

12545886

